

**EMPRESA DOMOINMÓTICA S.A.
INFORME DE LA COMISARIA**

1. NOMBRAMIENTO

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 231, numeral uno, de la Codificación de la Ley de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 312 de 05 de noviembre de 1998; y de conformidad con lo determinado en el Estatuto Social, la Junta General de Accionistas de **EMPRESA DOMOINMÓTICA S.A.** me designó Comisaria para el ejercicio económico 2012.

En observancia a mi función, presento a los señores Accionistas de **EMPRESA DOMOINMÓTICA S.A.** el informe correspondiente al período económico señalado.

2. INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES COMO COMISARIA DE DOMOINMÓTICA S.A.

A. EMITIR UNA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES RESPECTO A LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL, DEL DIRECTORIO Y ÓRGANOS DE CONTROL.

La aplicación de procedimientos estándar de revisión, me permite concluir que durante el ejercicio 2012, la Administración cumplió con las resoluciones emitidas por la Junta General, el Directorio y los organismos de control.

A continuación informo lo siguiente:

• Generalidades

EMPRESA DOMOINMÓTICA S.A., es una compañía anónima de carácter privado, constituida legalmente mediante escritura pública inscrita en el Registro Mercantil 1515 de fecha 19-04-2011.

El domicilio principal de la empresa es la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.

La Empresa está sujeta a las disposiciones de la Ley de Compañías, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y demás normas legales que regulan las actividades del sector.

Los libros sociales de **EMPRESA DOMOINMÓTICA S.A.** se encuentran debidamente legalizados y reflejan los valores referentes a la propiedad y valor del capital social al 31 de diciembre del 2012, el mismo que se encuentra conformado de la siguiente manera:

Accionistas	% de Participación	Valor US \$ 2010
ALMEIDA BATALLAS IVAN XAVIER	30%	300,00
ALVARADO ARIAS NATALIA CRISTINA	18%	180,00
MOYA ALMEIDA VINICIO ANTONIO	52%	520,00

Durante el período económico 2012 los libros sociales de la Empresa, como son: el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas y Sesiones de Directorio; y, los libros de Acciones y Accionistas, se encuentran bajo la custodia de la Gerencia General.

- **AUDITORIA EXTERNA** La compañía no tiene obligación de realizar auditoría externa.
- **AUDITORIA INTERNA** A la fecha de este informe no se ha creado la unidad de Auditoría Interna.

B. COMENTAR SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA.

De la evaluación efectuada al sistema de control interno aplicado por la Empresa, en forma general concluyo que se han diseñado controles internos específicos para cada área de la compañía. A pesar de la existencia de debilidades en algunas de ellas, considero que los procedimientos adoptados son aceptables, tomados en conjunto.

C. OPINAR RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, Y SI ESTOS SE HAN ELABORADO DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

He revisado el balance general adjunto de **EMPRESA DOMOINMÓTICA S.A.** al 31 de diciembre de 2012, el correspondiente estado de pérdidas y ganancias por el año terminado en esa fecha, y la correspondencia de su contenido con las cifras registradas en los libros contables. La elaboración de los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la empresa, mi responsabilidad es opinar sobre las cifras expresadas en los mismos, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías, Arts. 279 y 289.

Con base en mi revisión, opino que la información financiera antes mencionada presenta razonablemente en todos sus aspectos importantes de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financieras NIFF'S y disposiciones legales vigentes para el sector en el que opera la compañía.

El presente informe no exime de responsabilidad a los Administradores de **EMPRESA DOMOINMÓTICA S.A.**, por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio económico, de conformidad con el artículo 285 de la Ley de Compañías.

El examen fue efectuado de acuerdo con normas generales, y se basa en las disposiciones de la Ley de Compañías relacionadas con el trabajo de los comisarios.

Del análisis realizado informo lo siguiente:

Activos Realizables	
Inventarios	474.89
Total	474.89

Activos Fijos

Comprende los siguientes conceptos:

Costo Histórico	
Muebles y Enseres	26.78
Equipos de Computación	651.78
Total	678.56
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-52.77
SALDO NETO	625.79

Activos Intangibles 700.00

Pasivos Corrientes

El saldo presentado corresponde al siguiente detalle:

Impuestos 46.13

Patrimonio:

Capital

Capital suscrito o asignado 1.000,00
- Capital pagado - 600,00
Aporte Futuras Capitalizaciones 5.956,50

Total 6.356,50

Resultados

Pérdida del año 2012 4.601,95

Costos y Gastos

El total de costos y gastos por USD 4.601.95 incluye:

Costos

Costos Servicios	3.735.95
Total	3.735.95

Gastos

Administración	16.97
Impuestos	662.12
Depreciaciones	52.77
Otros	134.14
Total	866.00

D. INFORMAR SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279 DE LA CODIFICACIÓN DE LA LEY DE COMPAÑÍAS REFERENTE A LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS COMISARIOS:

- D.1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores: La Empresa cuenta con las respectivas garantías.
- D.2. Exigir a los administradores la entrega de balances mensuales de comprobación.
LA EMPRESA DOMOINMÓTICA S.A. presenta mensualmente toda la información financiera requerida.
- D.3. Examinar cualquier momento y una vez cada tres meses los libros y papeles de la empresa en los estados de caja y cartera. La contratación de la Comisaría se realizó con posterioridad al cierre del período 2012, por lo tanto no se efectuaron revisiones trimestrales.
- D.4. Presentar un informe fundamentado a la Junta de Accionistas.
El informe preparado se dirigirá al señor Gerente General para que disponga se de el trámite correspondiente ante los organismos superiores de la Compañía.
- D.5. Convocar a Junta de Accionistas si fuera del caso. Una vez entregado el informe, la Gerencia General propondrá la convocatoria de una Junta General de Accionistas.
- D.6. Solicitar a los administradores la convocatoria y los puntos convenientes.
Una vez entregado el informe, la Gerencia General propondrá la convocatoria de una Junta General de Accionistas.
- D.7. Asistir con voz informativa a las Juntas. He cumplido a partir de mi designación.
- D.8. Pedir Informes a los administradores.
Todos los informes solicitados estuvieron concluidos en la fecha del análisis efectuado.
- D.9. Proponer la remoción de los administradores motivadamente.
En el ejercicio económico 2012 no existió fundamento para tal propuesta.
- D.10. Presentar a la Junta las denuncias acerca de la administración.
No aplica para el ejercicio económico 2012.
- D.11. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la empresa. En cumplimiento.

3. IMPUESTOS

Verificamos que la Empresa ha actuado como agente de retención y percepción de impuestos, los que han sido liquidados de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

4. OPINIÓN SOBRE LA COLABORACIÓN BRINDADA POR LA ADMINISTRACIÓN

Obtuvimos de los administradores la información, documentos y registros requeridos para el análisis de los estados financieros de la EMPRESA DOMOINMÓTICA S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2012.

La colaboración prestada por los señores Directivos, Funcionarios y Trabajadores de la compañía, ha sido satisfactoria, permitiendo el cumplimiento de nuestras funciones como Comisario, razón por la que expresamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,



Econ. Nora Villacrés
CC.1706609185
COMISARIA